

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se dan a conocer las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo de Cultura Económica, así como las direcciones electrónicas correspondientes, en las que se encuentran disponibles para consulta.

Al margen un logotipo, que dice: Fondo de Cultura Económica.

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA, ASÍ COMO LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS CORRESPONDIENTES, EN LAS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA.

FRANCISCO IGNACIO TAIBO MAHOJO, Director General del Fondo de Cultura Económica, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracción I, y 59 fracciones I y XII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 9o., fracción I, del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Fondo de Cultura Económica y se ordena la disolución y liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria del mismo nombre; y 17, fracción II, del Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero del 2018, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Órgano de Gobierno del Fondo de Cultura Económica en su Segunda Sesión Ordinaria 2018, celebrada el 31 de mayo del 2018, emitió el siguiente acuerdo:

“SO/II-18/08,R, Con fundamento en los artículo 58 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta Directiva aprobó las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dejando sin efectos las aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria de 2014 de la Junta Directiva mediante el acuerdo SO/II-14/08,R; asimismo, se instruyó a la entidad a realizar la publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO

ARTÍCULO ÚNICO. Se dan a conocer las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fondo de Cultura Económica y se comunica para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, las direcciones electrónicas donde se encuentran disponibles para consulta:

https://www.fondodeculturaeconomica.com/subdirectorios_site/Normateca/FCE-GAF.21.pdf

www.dof.gob.mx/2021/SEP/POBALINES.pdf

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Aviso, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2021.- Director General del Fondo de Cultura Económica, **Francisco Ignacio Taibo Mahojo.**- Rúbrica.

(R.- 515092)